

REGLAMENTO Carrera Solidaria Eurocaja Rural, Grupo Tello Alimentación y Policía Nacional Albacete

Artículo 1.- La Comisaría Provincial de la Policía Nacional de Albacete con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, organiza la “**Carrera Solidaria Eurocaja Rural , Grupo Tello Alimentación y Policía Nacional Albacete**” a beneficio de **CRUZ ROJA y ASPRONA**, se desarrollará el próximo día 20/10/2019, a las 10:30 horas, pudiendo participar todas las personas mayores de 18 años, así como aquellos atletas menores de 18 años con la autorización correspondiente.

Artículo 2.- La carrera constará de dos recorridos, uno de **5,000 metros**, popular, y otra con carácter competitivo **de 10,000 m**, transcurriendo las mismas por el centro de la ciudad. La salida y meta estará situada en la Avenida de España, frente a la Subdelegación del Gobierno.

El recorrido en ambas es el mismo, sólo que en la de 5,000 metros dará una sola vuelta, mientras que en la de 10,000 metros serán dos vueltas completas. En la distancia 10k se utilizará chip de control de tiempos que proporcionará la organización y la que se reserva el derecho en su caso de solicitar una fianza hasta la devolución del chip después de la carrera. Para la distancia 5k no se utilizará chip de control de tiempos.

Artículo 3.- En las proximidades a la zona de meta estarán instaladas mesas de información, así como situada el área médica, ambulancias, entrega de dorsales, etc.

Artículo 4.- El recorrido estará debidamente señalizado, existiendo un sólo puesto de avituallamiento, y otros puntos en los que se facilite agua a los corredores.

Artículo 5.- Serán descalificados todos los corredores/as que participen sin dorsal, o no realicen el recorrido completo, y aquellos que den muestra de un comportamiento antideportivo o alteren los datos de su D.N.I.

Artículo 6.- La organización se reserva la facultad de que, comprobada cualquier irregularidad, como falsificación de datos, categorías, no completar el recorrido, etc, impedir la participación en ediciones sucesivas.

Artículo 7.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, para evitar los accidentes que puedan provocar a los corredores.

Artículo 8.- La policía municipal se encargará de la seguridad del circuito así como Protección Civil de Albacete, y voluntariado velarán por la seguridad de todos los participantes.

Artículo 9.- Las inscripciones se podrán realizar hasta las 14h del 17 de Octubre de 2019 a través de la Plataforma ONLINE <http://carrera.eurocajarural.fun> y de forma física en el Corte Inglés, Avenida de España s/n, Área de Deportes (3ª Planta).

Las Inscripciones se podrán adquirir a partir de las 10:00 horas del día 04/09/2019 hasta las 14:00 horas del día 17/10/2019 tanto de forma ONLINE, como física, siendo la cuota de inscripción de **OCHO EUROS**, tanto para las carreras de 5KM, y 10KM, y **CINCO EUROS** para las carreras infantiles. Las cantidades recaudadas irán destinadas íntegramente a beneficio de Cruz Roja y Asprona. Bajo ningún concepto se

hará devolución de inscripciones, siendo destinado el dinero a las entidades beneficiarias referidas. La organización ha creado una Fila 0 para todas aquellas personas o entidades que no puedan participar o asistir a la carrera, pero quieran colaborar con Cruz Roja y Asprona, para lo que se ha habilitado en la misma plataforma online <http://carrera.eurocajarural.fun>, un formulario DORSAL CERO, en donde pueden realizar el donativo.

METODO	HERRAMIENTA
Internet/on line	http://carrera.eurocajarural.fun
Presencial	El corte Inglés Albacete

Artículo 10º.- A la retirada del dorsal se solicitara el D.N.I y resguardo de inscripción.

Artículo 11º.- La entrega de dorsales se efectuará en la Sección de Deportes de El Corte Inglés desde el día 15 a las 10:00 horas, hasta el día 19 a las 14:00 horas, y el día de la carrera en el Parque Abelardo Sánchez hasta MEDIA hora antes del inicio de la prueba. La bolsa obsequio que contiene unan camiseta, se entregará por estricto orden de recogida del dorsal, por lo que la organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla de camiseta que soliciten, dado que su producción se realiza con fecha anterior a la apertura de inscripciones.

Artículo 12º.- La organización recomienda como norma prudencial la realización de un reconocimiento médico previo a la carrera, declinando toda responsabilidad por los daños que pudieren producirse al participar en esta prueba, bien a sí mismo o a cualquier otro atleta. Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico.

Artículo 13º.- Las reclamaciones se realizarán verbalmente al Comité de Competición, formado por miembros de la organización, no más tarde de 30 minutos después de anunciarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá reclamar por escrito, acompañado de un depósito de 60,00 €.

Artículo 14º.- La organización se reserva el derecho de los cambios oportunos para el desarrollo normal de la prueba, prevaleciendo siempre la seguridad del atleta.

Artículo 15º.- La prueba será controlada por distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad así como personal de la organización

Artículo 16º.- Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta todas las normas del reglamento de esta competición y reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona no le incapacite para su participación, haciéndose responsable de los daños que pudiere ocasionarse por su participación. Todo lo no acontecido en este reglamento quedará sometido al reglamento oficial del circuito de carreras populares de Albacete.

Artículo 17º.- Se establecen los siguientes trofeos para la edición 2019, distinguiendo el 5k y el 10 k con clasificaciones diferentes:

- **1º, 2º y 3º GENERAL MASCULINA.**
- **1º, 2º y 3º GENERAL FEMENINA.**

Se obsequiará al Club participante más numeroso (mínimo 15 corredores)

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos

Artículo 18º: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la CARRERA SOLIDARIA EUROCAJA RURAL, GRUPO TELLO ALIMENTACIÓN Y POLICÍA NACIONAL DE ALBACETE, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el reglamento CARRERA SOLIDARIA EUROCAJA RURAL, GRUPO TELLO ALIMENTACIÓN Y POLICÍA NACIONAL DE ALBACETE, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Aviso: La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 18 Al inscribirse en la CARRERA SOLIDARIA EUROCAJA RURAL, GRUPO TELLO ALIMENTACIÓN Y POLICÍA NACIONAL DE ALBACETE, los participantes dan su consentimiento para que tanto el Organizador de la Prueba, la Fundación Eurocaja

Rural, como el Colaborador Principal de la misma, así como cualquier otro Patrocinador y/o Colaborador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre, resultados, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

El listado de resultados será publicado en la página web.

De acuerdo con la normativa en materia de **protección de datos** le informamos:

Datos Organizador	Fundación Eurocaja Rural
Datos Colaborador Principal	
Finalidad de recogida de datos personales	Gestión de las inscripciones, de los resultados, organización de la carrera, gestión del Box. Gestión de los patrocinadores de la Carrera, así como de la información que quieren transmitir a los corredores, Seguros de la prueba, Difusión de la Carrera tanto antes como después.
Legitimación	Ejecución del contrato de corredor.
Destinatarios	Los corredores podrán recibir información de los Patrocinadores a través del Organizador.
Derechos de los corredores	Poniéndose en contacto con nosotros (carta postal, email, etc.) y acreditando su identidad (DNI), cualquier persona tiene derecho a: - conocer si tratamos sus datos personales- acceder/rectificar/cancelar/suprimir/oponerse - a que tratemos sus datos. - portabilidad - y a reclamar el ejercicio de los mismos frente a la Agencia Española de Protección de Datos
Notificaciones	La Organización utilizará los siguientes métodos de notificación, todos ellos igualmente válidos: correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram).

Patrocinadores

Los patrocinadores/colaboradores de la Prueba podrán enviarle comunicaciones comerciales a través de la Organización al correo electrónico que nos proporcione, en cualquier momento puede consultar en la página web quienes son los patrocinadores/colaboradores. La Organización, salvo autorización expresa por su parte, se abstendrá de comunicar sus datos de contacto a los patrocinadores/colaboradores.

Carreras infantiles

Artículo 1.- Con anterioridad a la Carrera de Adultos se llevará a cabo las carreras infantiles que se disputará a partir de las **10:00 horas**, pudiendo participar todos los atletas menores de 14 años aportando la autorización correspondiente.

Artículo 2.- Las inscripciones se podrán realizar por los medios habituales, de ninguna manera se podrán realizar nuevas inscripciones después la hora anteriormente referida. La cuota de inscripción para las carreras infantiles es de **CINCO EUROS**. La entrega de dorsales se efectuará en la Sección de Deportes de "EL CORTE INGLÉS" y hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Artículo 3 º.- Las carreras infantiles no son de carácter competitivo por lo que no se establecen premios en la clasificación, todos los atletas recibirán a su entrada a meta una medalla y algún otro obsequio.

Artículo 4.-El recorrido variará en función de las diferentes categorías. La salida y meta estarán en la Avenida de España, frente a la Subdelegación de Gobierno. Se establecen las siguientes categorías para el año 2019:

Categorías	Edades	Distancia (m)	Horario
CHUPETINES	Nacidos entre 2015-2019	250	10:30
PRE-BENJAMIN	Nacidos entre 2012-2014	450	10:35
BENJAMIN	Nacidos entre 2010-2011	600	10:40
ALEVÍN	Nacidos entre 2008-2009	900	10:45
INFANTIL	Nacidos entre 2006-2007	1.200	10:50
CADETE-JUVENIL	Nacidos entre 20/10/2001 - 2005	5.000	10:55
SENIOR	Entre 18 - 44 años	5.000	11:00
SENIOR	Entre 18 - 44 años	10.000	11:00
VETERANOS	A partir de 45 años cumplidos a fecha de la carrera	5.000	11:00
VETERANOS	A partir de 45 años cumplidos a fecha de la carrera	10.000	11:00

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el/la participante garantiza se encuentra en estado de salud óptimo para participar en las pruebas de las Carreras infantiles de la edición 2019. Además, exime de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiere sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición el/la participante contribuirá en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autoriza además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.